

# ¿Cómo Puedo Reemplazar mi Permiso de Residencia (Green Card) en Caso de que lo Pierda o me Lo Roben?

## **NO TENGO MI PERMISO DE RESIDENCIA. ¿DEBO REPONERLO?**

Sí. Si usted vive en los Estados Unidos y le robaron, perdió o destruyó su permiso de residencia permanente ("Green Card"), debe reponerlo.

## **¿CÓMO SOLICITO LA REPOSICIÓN DE MI PERMISO DE RESIDENCIA?**

Debe obtener el formulario I-90 del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés) en el Departamento de Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. (USCIS, por sus siglas en inglés). Puede obtener este formulario llamando al INS al (800) 870-3676 ó por medio de su sitio Web <http://uscis.gov/graphics/formsfee/forms/i-90.htm>.

**Formulario de solicitud:** Debe llenar el formulario I-90 a máquina o con letra de imprenta y con tinta negra. Lea las instrucciones cuidadosamente y marque los puntos que no se aplican en su caso como "N/A". Además del formulario I-90, debe presentar unos documentos especiales con su solicitud de una tarjeta nueva.

**Primeras pruebas:** Debe presentar lo que el INS llama "Primeras pruebas". Esto se refiere a documentos que prueban que usted es quien dice ser.

- Si aún tiene su tarjeta anterior (y la va a reemplazar porque está deteriorada) puede usarla como su primera prueba.
- Si perdió o le robaron su tarjeta, pero tiene una fotocopia, debe presentarla con su solicitud.
- Si no tiene una copia de su tarjeta y tiene al menos 18 años, debe presentar su solicitud con una copia de algún documento de identidad como una licencia de conducir, pasaporte, tarjeta de identificación (*non-driver ID card*) o certificado de nacimiento.

**Fotografías:** Debe presentar dos fotografías para pasaporte (a color) con su solicitud. Con un lápiz escriba suavemente su N° de solicitud en el reverso de cada fotografía.

## **¿DÓNDE PRESENTO MI FORMULARIO I-90?**

Debe enviar su formulario, junto con \$290 dólares por concepto de derechos de solicitud y \$80 por "servicios biométricos" a:

U.S. Citizenship and Immigration Services  
P.O. Box 54870  
Los Angeles, CA 90054-0870

## **¿CUÁNTO ME COSTARÁ OBTENER MI NUEVO PERMISO DE RESIDENCIA?**

Cuando solicite la reposición de su permiso de residencia, tendrá que pagar \$290 más \$80 por concepto de "servicios biométricos". Debe pagar con cheque o con un giro postal a nombre de "Department of Homeland Security". Para información sobre los gajes, consulta a:

[www.uscis.gov/files/natedocuments/G-1055.pdf](http://www.uscis.gov/files/natedocuments/G-1055.pdf).